|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 8 al Documento 130-S** |
|  | **16 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Angola (República de)/Botswana (República de)/Lesotho (Reino de)/Madagascar (República de)/Malawi/Mauricio (República de)/Mozambique (República de)/Namibia (República de)/República Democrática del Congo/Seychelles (República de)/Sudafricana (República)/Swazilandia (Reino de)/Tanzanía (República Unida de)/Zambia (República de)/Zimbabwe (República de) | |
| propuestas para los trabajos de la conferencia | |
|  | |
| Punto 1.8 del orden del día | |

1.8 examinar las disposiciones relativas a las estaciones terrenas situadas a bordo de barcos (ETB), basándose en los estudios realizados de conformidad con la Resolución **909 (CMR-12)**;

Introducción

En el punto 1.8 del orden del día de la CMR-15 se solicita examinar las disposiciones actuales relativas a las estaciones terrenas a bordo de barcos (ETB) basándose en los estudios realizados de conformidad con la Resolución 909 (CMR-12). En particular, se considera la necesidad de examinar y, posiblemente, revisar la Resolución 902 (CMR-03) para reflejar las actuales tecnologías y características técnicas de las ETB utilizadas o que está previsto utilizar, asegurando al mismo tiempo la continua protección de otros servicios a los que están atribuidas las bandas de frecuencia 5 925-6 425 MHz y 14-14,5 GHz.

Las gamas de frecuencias 5 925-6 425 MHz y 14-14,5 GHz se utilizan fundamentalmente para la prestación de servicios fijos en los Estados Miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC). En particular, las gamas de frecuencias antes mencionadas se utilizan para aplicaciones dorsales, como parte de la infraestructura terrenal. Es importante que los servicios terrenales actuales y futuros estén protegidos, especialmente, en los países costeros.

Propuesta

Los Estados Miembros de la SADC son partidarios del Método A del Informe de la RPC, que consiste en no introducir ningún cambio en el Reglamento de Radiocomunicaciones. Por otra parte, los Estados Miembros de la SADC proponen la supresión de la Resolución 909 (CMR-12).

**Motivos**: Las ETB no han causado interferencia perjudicial a los servicios terrenales en las gamas de frecuencias 5 925-6 425 MHz y 14-14,5 GHz, debido a las disposiciones reglamentarias y a las restricciones técnicas que se establecieron en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2003 (CMR-03). El hecho de que la tecnología de ETB haya evolucionado no implica necesariamente que todos los barcos nuevos estén equipados con las últimas novedades. Por tanto, los Estados Miembros de la SADC no son partidarios de ningún tipo de reducción del tamaño de la antena o de la distancia entre los barcos y la costa, puesto que estas medidas repercutirían de forma negativa en la implantación de los servicios terrenales. Por otra parte, los Estados Miembros de la SADC consideran que el seguimiento de los distintos valores de p.i.r.e. impondrá una carga administrativa innecesaria a las entidades costeras competentes.

SUP AGL/BOT/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/SWZ/TZA/ZMB/ ZWE/130A8/1

RESOLUCIÓN 909 (CMR-12)

Disposiciones relativas a estaciones terrenas a bordo de barcos   
que funcionan en las redes del servicio fijo por satélite en las bandas  
de enlace ascendente 5 925-6 425 MHz y 14-14,5 GHz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_